



DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO No. 360/2025 O.P.

L.C.P. ARTURO EMMANUEL RUVALCABA FLORES  
TITULAR DE TRANSPARENCIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO  
P R E S E N T E.



El que suscribe **ING. JAIME ADRIAN ALDAZ TORRES**, Director de Obras Públicas de este municipio de Unión de Tula, Jalisco. Por medio del presente y en atención a su oficio No. 480/09/2025/UT, mediante el cual solicita información fundamental con base en lo establecido en el artículo 15 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

Por medio de este conducto me permito dar respuesta a su petición, en el oficio antes mencionado, le informo que durante el mes de **OCTUBRE 2024 NO hubo celebración de convenios y contratos celebrados para la realización de Obra Pública** por parte del gobierno de este municipio de Unión de Tula, Jalisco.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, reitero mi disposición para cualquier información adicional o aclaración que se considere necesaria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL  
DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”  
UNIÓN DE TULA, JALISCO. 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

**ING. JAIME ADRIÁN ALDAZ TORRES**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**Compromiso, Transparencia y Equidad de Género**